Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N°80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapuá, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2015y refrendadopor el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2261/2018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESALA FAMILIAS.A.,** con RUC Nº 80008379-2, domiciliada en la calle Juan L. Mallorquín e/ Tomas R. Pereira de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por la **SEÑORA KARINA ELIZABETH PLESE GODOY**, con Cédula de Identidad N° 1.576.062, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,**adjudicado por **Resolución Nº 3.834/2019**de fecha 29 de abrilde 2019 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 1.086/2019**de fecha22 demayode 2019 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 30de mayo de 2019.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	1	7		310	30	1	7	150.000.000
2019	3	1	8		310	30	1	7	150.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 356.116

LA FAMILIA S.A
RUC: 80008379 - 2

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Naranja x kilo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	7.310	7.310
2	Piña por unidad	Unidad	1	Nacional	Nacional	9.350	9.350
3	Manzana x kilo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	11.500	11.500
4	Pera x kilo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	11.000	11.000
5	Banana x kilo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	4.400	4.400
6	Cebolla en verdeo (mazo)	Unidad	1	Nacional	Nacional	1.785	1.785
7	Cebolla en cabeza por kilo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	5.850	5.850
8	Mandioca	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	4.250	4.250
9	Locote x kilo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	8.925	8.925
10	Papa x kilo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	4.675	4.675
11	Tomate	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	11.000	11.000
12	Zanahoria	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	6.000	6.000
13	Zapallo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	6.375	6.375
14	Repollo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	5.600	5.600
15	Lechuga por mazo	Unidad	1	Nacional	Nacional	4.800	4.800
16	Locro	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	8.800	8.800
17	Perejil por mazo	Unidad	1	Nacional	Nacional	1.500	1.500
18	Remolacha	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	9.500	9.500
19	Poroto rojo	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	12.500	12.500
20	Ajo por cabeza	Unidad	1	Nacional	Nacional	2.000	2.000
21	Acelga por mazo	Unidad	1	Nacional	Nacional	3.200	3.200
22	Lenteja	Kilogramos	1	Primicia	Nacional	25.000	25.000
23	Carne sin hueso (pulpa) por kilo	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	39.600	39.600
24	Carne con hueso (puchero) por kilo	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	19.800	19.800
25	Carne de vaca con hueso (chuleta) por kilo	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	30.500	30.500
26	Carne de pollo (muslo)	Kilogramos	1	Pechugon	Nacional	12.325	12.325
27	Pechuga de pollo	Kilogramos	1	Pechugon	Nacional	11.900	11.900
28	Carne Costilla de vaca	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	32.500	32.500
29	Pollo entero	Kilogramos	1	Pechugon	Nacional	15.000	15.000
30	Carne Vacio por kilo	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	34.000	34.000

30	Carne Vacio por kilo	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	34.000	34.000
31	Carne de mondongo por kilo	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	24.000	24.000
32	Carne molida de primera	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	37.000	37.000
33	Carne de aguja de vaca por kilo	Kilogramos	1	Fernhein	Nacional	26.500	26.500
34	Chorizo parrillero	Kilogramos	1	Guarani	Nacional	26.500	26.500
35	Salchicha tipo pancho	Kilogramos	1	Guarani	Nacional	24.500	24.500
36	Alita de pollo	Kilogramos	1	Pechugon	Nacional	14.000	14.000
37	Jamonada	Kilogramos	1	Upisa	Nacional	26.000	26.000
38	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	29.000	29.000
39	Queso para sandwich	Kilogramos	1	Lactolanda	Nacional	50.000	50.000
40	Aceite Comestible de Girasol de 5 Lts.	Litros	1	Natura	Nacional	68.000	68.000
41	Aceite Comestible de Girasol de 3 Lts.	Litros	1	Lagrimas Del Sol	Nacional	33.700	33.700
42	Fideos tipo tallarin por paquete de 500 gramos	Unidad	1	Anita	Nacional	4.000	4.000
43	Fideos moñito paq. 500 gr.	Unidad	1	Anita	Nacional	4.000	4.000
44	Fideos tipo caracolito paquete de 500 Gr	Unidad	1	Anita	Nacional	4.000	4.000
45	Fideos tipo Spaghetti paquete de 500 gr.	Unidad	1	Anita	Nacional	4.000	4.000
46	Pan para sanwich (Paquete Grande)	Unidad	1	Pastipan S.A.	Nacional	18.200	18.200
47	Pan Felipe por kilo	Kilogramos	1	Pastipan S.A.	Nacional	7.200	7.200
48	Pan tipo Galleta	Kilogramos	1	Pastipan S.A.	Nacional	6.300	6.300
49	Panificado Tipo Coquito	Kilogramos	1	Pastipan S.A.	Nacional	17.000	17.000
50	Pan para pancho paq. 12 unid.	Unidad	1	Pastipan S.A.	Nacional	5.100	5.100
51	Tapa para pascualina	Unidad	1	Edward	Nacional	7.500	7.500
52	Leche tetrapack (carton) 1 litro	Litros	1	Los Colonos	Nacional	5.100	5.100
53	Leche en polvo entera, de 800 gr. rinde 12 litros	Unidad	1	Trebol	Nacional	40.000	40.000
54	Yogurt por 1 litro	Litros	1	Trebol	Nacional	7.000	7.000
55	Manteca en pote de 500 gramos	Unidad	1	Delicata	Nacional	9.775	9.775
56	Crema de leche pote 500 c.c	Unidad	1	Los Colonos	Nacional	9.400	9.400
57	Huevo Maple 30 unidades	Unidad	1	Yemita	Nacional	24.500	24.500
58	Arroz de 5 kg.	Unidad	1	Tio Niko	Nacional	18.500	18.500
59	Arroz de 1 kg.	Unidad	1	Cotidiano	Nacional	4.000	4.000
60	Azucar de 1 kg.	Unidad	1	Azukita	Nacional	8.000	8.000
61	Azucar de 5 kg.	Unidad	1	Azukita	Nacional	37.000	37.000
62	Yerba Mate de 1 kg.	Unidad	1	Pajarito	Nacional	17.000	17.000
63	Yerba Mate de 5 kg.	Unidad	1	Pajarito	Nacional	70.500	70.500
64	Yerba Mate compuesta de hierbas naturales o medicinales en presentación de 500 gr.	Unidad	1	Indega	Nacional	9.150	9.150

LA FAMILIA S.A
RUC: 80008379 - 2

65	Te de boldo en sobres de 20 unidades x 40 gr.	Unidad	1	Te Guarani	Nacional	8.700	8.700
66	Te verde en sobres de 20 unidades x 40 gr.	Unidad	1	Te Guarani	Nacional	11.000	11.000
67	Sal fina	Kilogramos	1	Indega	Nacional	4.800	4.800
68	Sal gruesa	Kilogramos	1	Indega	Nacional	4.500	4.500
69	Salsa de soja	Litros	1	Sanken	Nacional	8.000	8.000
70	Vinagre por 1 litro	Litros	1	Vinagron	Nacional	7.800	7.800
71	Salsa de tomate - Extracto de tomate de 500 gr	Gramos	1	Arcor	Nacional	5.100	5.100
72	Gaseosa 2 Litros. Pack de seis unidades	Unidad	1	Niko	Nacional	27.000	27.000
73	Almidon de mandioca, por 5 Kg	Unidad	1	Nacional	Nacional	29.410	29.410
74	Harina de maiz	Kilogramos	1	Nacional	Nacional	10.000	10.000
75	Harina de trigo común, por 5 kl	Kilogramos	1	Indega	Nacional	19.000	19.000
76	Harina leudante, por 1 kg.	Kilogramos	1	Primicia	Nacional	6.800	6.800
77	Galletitas dulces común paq. 1 kilo.	Kilogramos	1	Pastipan S.A.	Nacional	16.830	16.830
78	Caramelos surtidos bolsa 100 unidades	Unidad	1	Arcor	Nacional	24.225	24.225
79	Dulce de leche, pote de 500 gr	Gramos	1	Lolita	Nacional	9.095	9.095
80	Mermelada en frasco de vidrio de 500 gr	Gramos	1	Arcor	Nacional	12.000	12.000
81	Mermelada de guayaba en frasco de 500 gr	Gramos	1	Dul-cesar	Nacional	9.775	9.775
82	Coco rallado paq. 100 gr.	Gramos	1	Arcoiris	Nacional	6.400	6.400
83	Mayonesa saché de 500 gr	Unidad	1	Fanacoa	Nacional	11.475	11.475
84	Jugo en polvo en sobre para 1 litro	Unidad	1	Caricia	Nacional	1.200	1.200
85	Caldo de verduras tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada	Unidad	1	Knors	Nacional	8.000	8.000
86	Caldo de gallina tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	Unidad	1	Knors	Nacional	8.000	8.000
87	Caldo de carne tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	Unidad	1	Knors	Nacional	8.000	8.000
88	Anis sobre de 100 gr	Unidad	1	Arcoiris	Nacional	10.500	10.500
89	Oregano seco sobre de 100 gr	Unidad	1	Arcoiris	Nacional	5.900	5.900
90	Laurel seco sobre de 100 gr	Unidad	1	Arcoiris	Nacional	3.315	3.315
91	Comino en sobre de 100 gr.	Unidad	1	Arcoiris	Nacional	8.670	8.670
92	Pimienta en sobre de 100 gr	Unidad	1	Arcoiris	Nacional	7.225	7.225
93	Agua Mineral sin gas chica pack de 12 unidades	Unidad	1	De La Costa	Nacional	17.000	17.000
94	Café frasco grande	Unidad	1	Nescafe	Nacional	24.650	24.650
95	Chocolate en polvo 500 gr.	Unidad	1	Muky	Nacional	13.090	13.090
96	Levadura de 250 gr	Unidad	1	Copalsa	Nacional	3.500	3.500
97	Chocio Lata de 300 gr.	Unidad	1	Predilecta	Nacional	3.000	3.000
98	Arveja en lata de 300 gr.	Unidad	1	Primicia	Nacional	3.740	3.740
99	Te negro, paquete de 25 saquitos	Unidad	1	Te Guarani	Nacional	8.200	8.200

LA FAMILIA S.A
RUC 80008379 - 2

100	Galleta molida - 800 gr.	Unidad	1	Primicia	Nacional	8.000	8.000
101	Disco para empanada por 12 unidades	Unidad	1	Pastipan S.A.	Nacional	3.000	3.000
102	Edulcorante de 600 ml	Unidad	1	Sidiet	Nacional	14.025	14.025
103	Canasta Navideña (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	1	Nacional	Nacional	65.000	65.000
						Precio Unitario	**1.513.295**

El monto del presente contrato asciende la suma de **Gs. 300.000.000** (trescientos millones de guaraníes), a través de **CONTRATO ABIERTO** por montos mínimo y máximo, siendo el monto mínimo de **Gs. 150.000.000** (ciento cincuenta millones de guaraníes) y el monto máximo de **Gs. 300.000.000** (trescientos millones de guaraníes); conforme a la sumatoria de los precios unitarios ofertados de Gs. 1.513.295 (un millón quinientos trece mil doscientos noventa y cinco guaraníes).
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Ejecución del presente contrato estará a cargo de la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega, y demás términos establecidos en el mismo.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las

LA FAMILIA S.A
RUC 80008379 - 2

Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay a los 30 (treinta) días del mes demayo de 2019. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luís Yd Sanchez
Intendente Municipal

Karina Elizabeth Plese Godoy
Empresa La Familia S.A.

LA FAMILIA S.A
RUC: 80008379 - 2